



PAZ CON LA NATURALEZA Y TRANSICIÓN JUSTA MÁS ALLA DEL DISCURSO, ES UNA DECISIÓN FISCAL

Colombia está entrando, quizá sin decirlo abiertamente, en una nueva fase de su historia. Durante décadas, el país vivió con mayor rigor un conflicto armado interno y en la disputa por preservar el Estado, recuperar el territorio, contener la violencia no dudó en utilizar herramientas extraordinarias, incluso aquellas que tensionaban los límites tradicionales de los DDHH. Como podría esperarse, el asedio llegó hasta la tributación y la intervención económica. Se exigieron sacrificios, se crearon cargas excepcionales, se redirigieron recursos privados hacia un objetivo; la guerra.

Hoy, el país enfrenta otro tipo de amenaza. Menos visible en las armas, pero más profunda en sus efectos; la crisis climática, la degradación de los ecosistemas, la presión sobre el agua, la pérdida de biodiversidad, y una estructura económica todavía dependiente de actividades extractivas intensivas. No se trata de una agenda ambiental de moda. Se trata, nuevamente, de una cuestión de seguridad. Seguridad energética, seguridad hídrica, seguridad territorial. Al igual que con la seguridad armada, la transición energética y la paz con la naturaleza no pueden financiarse con improvisación ni con discursos. Requieren recursos, decisiones fiscales y, sobre todo, una definición clara sobre quién asume el costo de transformar el modelo.

Durante décadas, Colombia permitió que el desarrollo extractivo generara rentas significativas. Esas rentas contribuyeron en gran parte al crecimiento económico, al financiamiento del Estado y al funcionamiento de múltiples sectores. Sin embargo, ese mismo modelo produjo efectos que no siempre fueron asumidos por quienes lo lideraban. Territorios degradados, economías locales dependientes, tensiones sociales y ambientales, y una huella ecológica que hoy se vuelve imposible de ignorar. Esa es la discusión de fondo. No se trata de castigar a un sector, ni de negar su papel en la historia económica del país. Se trata de reconocer que la transición no puede ser financiada trasladando los costos a los hogares, a los trabajadores o a los territorios que ya han cargado con buena parte de las externalidades del modelo.

Desde el Sindicato Nacional de Empleados de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, SINEDIAN, en las discusiones previas y en la COP 16 planteó la imperiosa necesidad de hablar en serio de un modelo de tributación que financie la paz con la naturaleza, con los territorios, con el planeta. Se trata de ir más allá de los llamados impuestos verdes, se trata de hablar de un proceso justo como se realizó para pactar el final de la guerra con la insurgencia; un acuerdo que necesita voluntad y financiación. Nuestra propuesta es la inversión forzosa en bonos de paz, esta vez con la naturaleza.





Hablar de una inversión forzosa para la paz con la naturaleza y la transición energética justa es una radicalidad necesaria. Es materializar la voluntad histórica del Estado colombiano enfrentando riesgos estructurales, activando mecanismos excepcionales para garantizar su estabilidad. La diferencia es que esta vez el objetivo no es sostener la guerra, sino sostener la vida.

La propuesta no consiste en un impuesto adicional sin destino claro. Consiste en estructurar una inversión obligatoria, temporal, con retorno financiero, que permita canalizar recursos hacia la restauración ecológica, la reconversión laboral, la democratización del acceso a la energía y el fortalecimiento de la infraestructura energética del país. Es decir, hacia los pilares reales de una transición que no deje a nadie atrás.

Esta inversión debe estar dirigida, de manera focalizada, hacia aquellos sectores que han tenido mayor capacidad de generación de renta y mayor intensidad ambiental. No por un ánimo punitivo, sino por un criterio básico de equidad, pues quien más se ha beneficiado de la matriz energética fósil, supone una mayor responsabilidad en financiar su transformación.

Ahora bien, la legitimidad de una medida de esta naturaleza no se define únicamente por su propósito, sino por su diseño. Una inversión forzosa sin límites, sin temporalidad o sin control puede convertirse en un instrumento de distorsión o incluso de abuso. Por eso, su estructura debe ser clara, con duración definida, destinación específica, prohibición de traslado de costos a los usuarios, mecanismos de participación territorial y una trazabilidad pública que permita saber, en tiempo real, en qué se invierte cada centavo.

En la propuesta hay un punto crítico innegociable y es la equidad. La transición energética no puede convertirse en tarifas más altas para los usuarios, ni mediante el deterioro de las condiciones laborales, ni con la marginación de las comunidades que históricamente han habitado los territorios más afectados. Si eso ocurre, no estaremos ante una transición justa, sino ante un nuevo ciclo de exclusión con discurso verde.

La transición energética, si quiere ser legítima, debe ser también una transición social. Debe garantizar que los trabajadores del sector extractivo tengan alternativas reales, que los territorios reciban inversión efectiva y que las comunidades participen de manera vinculante en las decisiones que afectan su entorno. No basta con reconocerlas, hay que incorporarlas en la gobernanza del proceso.

Desde el punto de vista constitucional, una política de esta naturaleza encuentra sustento en principios ampliamente reconocidos. La función ecológica de la propiedad, la intervención del Estado en la economía para corregir desigualdades, la protección del





ambiente sano y la búsqueda de una equidad material en la distribución de las cargas públicas. No es una ruptura del orden jurídico, sino una expresión de su evolución frente a nuevos desafíos. Por supuesto, existen riesgos. Cualquier intervención de esta magnitud puede generar tensiones en la inversión, en la confianza empresarial y en la estabilidad normativa. Pero esos riesgos no se resuelven evitando la discusión, sino diseñando bien el instrumento. La peor decisión sería no hacer nada o hacerlo de manera improvisada.

Lo que está en juego no es solo un modelo energético. Es la relación entre el Estado, el capital y la sociedad en un contexto de transformación global. Es la capacidad del país para anticiparse, para redistribuir cargas de manera justa y para evitar que la transición se convierta en un nuevo factor de fractura social. Colombia ya demostró que puede exigir sacrificios cuando lo considera necesario. Lo hizo en momentos de crisis profunda, apelando a la responsabilidad colectiva para sostener el Estado. Hoy, la exigencia es distinta, pero igual de urgente, construir un modelo que permita sostener la vida, el territorio y el futuro.

Estudios no confirmados y presentados en plataformas sociales de discusión como TUED indican que la transición en Colombia podría tener una necesidad de inversión cercana a los 100 billones de pesos. Por ahora muy poco o nada se hace con dicho propósito recaudatorio, así que una inversión forzosa en bonos del tesoro público podría generar un flujo de al menos 10 billones de pesos anuales. Ese sería un punto bastante alto de compromiso real con la transición, pues la paz con la naturaleza no puede quedarse en una consigna. Requiere decisiones concretas, instrumentos eficaces y una voluntad política que entienda que la sostenibilidad no es un costo, sino una condición de posibilidad de vida para el país. Y en esa decisión, hay una premisa que no puede perderse de vista, la transición energética será justa, o no podrá ser.

PEDRO GIOVANNI CARO ESTUPIÑAN
Presidente
Junta Directiva Nacional

